



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**AUTORIZA O. C. N° 3650-165-CM16
MATERIALES IMPLEMENTACIÓN
LABORATORIO DE CIENCIAS-SEP 2016
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO
CONVENIO MARCO**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM): N° 464.-/

Quilleco, 27 de abril de 2016.-

VISTOS:

- Las disposiciones contenidas en el Art.8 de la Ley N°19.886 Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11.07.2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- El decreto Alcaldicio (SEMU) N°2.186 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 363 de fecha 16 de septiembre de 2014 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Municipalidad de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) De acuerdo a oficio N°077 y solicitud N°29 de fecha 27 de abril de 2016, recepcionado en la unidad de adquisiciones del DAEM el día 27 de abril de 2016 y emitido por el Director del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero de la Comuna de Quilleco solicitando la adquisición de materiales para implementar Laboratorio de Ciencias lo que permite el apoyo al desarrollo de los estudiante de dicha unidad educativa, cuyo gasto será con cargo al Programa SEP 2016.-

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3650-165-CM16, a través del Convenio Marco para la adquisición de materiales para implementar Laboratorio de Ciencias lo que permite el apoyo al desarrollo de los estudiante de dicha unidad educativa cuyo gasto será con cargo al Programa SEP 2016, adjudicándose al siguiente Proveedor:

RUT	PROVEEDOR	Monto Total
76.563.320-6	BIOQUÍMICA.CL.S.A.	\$4.779.397.-

2.-**IMPUTESE,** el gasto que irroge la Orden de Compra por Convenio Marco, será solventado con cargo a SEP 2016, al ítem 22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza.

3.-**PUBLIQUESE,** este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

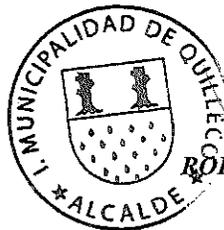
**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y
ARCHÍVESE.**



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**

V° B° MAM / brj
DISTRIBUCION:

- C.c. arch. Sec. Municipal.
- C.c. arch. Adm. y Finanzas DAEM
- C.c. arch. Secretaría DAEM
- C.c. arch. Adquisiciones DAEM
- C.C arch. Coordinación DAEM



**RÓDRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE**



Quilleco, 27 de abril de 2016.-

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO-
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la orden de compra 3650-165-CM16; materiales para la implementación del Laboratorio de Ciencias.

Contrato adjudicado al siguiente proveedor:

BIOQUÍMICA.CL.S.A.
RUT: 76.563.320-6
SANTIAGO

Marcelo Albornoz Medel
Director DAEM
Comuna de Quilleco

Roxana Sanzana Lagos
Encargada de Administración y Finanzas
Departamento de Educación

Observación: SEP 2016
22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza
Valor total \$4.779.397.- IVA incluido
Liceo Francisco Bascuñán Guerrero